



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335
E-Mail: doajedrez1@gmail.com

Circular nº 17/2022. Página 1
Huelva, 10 de Diciembre de 2022

ASUNTO: Bases convocatoria Campeonatos Provinciales Sub-16/14/12/10/08

1º Torneos convocados.

Campeonato Provinciales Sub-16, Sub-14, Sub-12, Sub-10 y Sub-08. Se intentará, por todos los medios, que se organice los torneos sólo formado por jugadores de categoría incluso si es necesario se reducirá rondas.. En caso de que no sea viable, estos jugadores deberán integrarse en el torneo de su categoría as próxima..

2º Lugar y horario de juego.

La sede de juego será la en Fundación Valdocco C/ Gladiolo Nº 2 21005 Huelva. Las partidas darán comienzo a las 10.00 horas.

3º Sistema de competición.

Sistema suizo a 5 o 6 rondas (según participación). La velocidad de juego será la siguiente:

- Rondas 35 +10

El tiempo máximo de demora para presentarse a cada partida equivale al tiempo asignado en el reloj 35 minutos. Una vez transcurrido ese tiempo, se perdería la partida por incomparecencia.

4º Calendario.

1ª, 2ª, 3ª Ronda: 11-02-2023

4ª, 5ª, 6ª Ronda: 18-02-2023

5º Requisitos de los participantes.

- a) Sub-16: jugadores nacidos en los años 2007 y 2008.
- b) Sub-14: jugadores nacidos en los años 2009 y 2010.
- c) Sub-12: jugadores nacidos en los años 2011 y 2012.
- d) Sub-10: jugadores nacidos en los años 2013 y 2014.
- e) Sub-08: jugadores nacidos en el año 2015 y posteriores.

Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa vigente tramitada por la D.O.A. en la temporada deportiva de 2023. Se recomienda a los clubes qun fijen un plazo para recaudar el importe de las licencias como máximo hasta el 12/01/2023, a fin de que los clubes tengan tiempo de abonar estas licencias y que tengan los jugadores margen adecuado para inscribirse en el Formulario GEFE Para ello es necesario que los jugadores esten federados previamente.

6º Inscripciones.

El plazo de inscripción permanecerá abierto entre los días 01-01-2023 y 03-02-2023, ambos inclusive. Las inscripciones se cursarán a través del formulario habilitado en GEFE Para ello en la dirección web: www.fadajedrez.com/huelva hay un enlace para acceder a este formulario (para inscribirse es necesario que este ya en condición de Federado en GEFE).

7º Desempates. (En todos ellos las incomparecencias como oponente virtual)

- a. Sistema Buchholz
- b. Buchholz mediano o Corte de Buchholz.
- c. Mayor número de partidas ganadas.



org-Berger.

FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335
E-Mail: doajedrez1@gmail.com

Circular nº 17/2022. Página 2
Huelva, 10 de Diciembre de 2022

8º Premios.

Esta competición proveerá las plazas que disponga la FADA para disputar la próxima edición de los respectivos Campeonatos de Andalucía de cada categoría. La DOA entregará un trofeo al campeón y Campeona de cada torneo (en el Sub 08,10,12 se dará un trofeo más al mejor segundo Clasificado, en el caso del sub 08 a los no premiados se le dará una medalla) estos se entregaran a la Finalización. Los jugadores que obtengan esta clasificación aproximadamente a las 14,00 horas, en caso de no ser recogido algún trofeo quedara en depósito durante 3 meses y si no es reclamado se entenderá que renuncia a el y la D,OA lo Podrá usar para otras Competiciones, deberán estar en posesión del DNI o pasaporte para poder participar en las competiciones andaluzas.

9º Descalificaciones y emparejamientos

- a) El jugador que no comparezca a una partida no será emparejado en lo sucesivo, salvo que comunique de forma expresa su intención de proseguir el torneo. La ronda en la que no sea emparejado será computada como incomparecencia.
- b) Se descalificará a los jugadores después de la segunda incomparecencia, o bien, por falta grave.
- c) Un jugador o, en su representación, su delegado, podrá solicitar a la organización la exclusión de la próxima ronda, con anterioridad a realizar el emparejamiento. En este caso, no se computará como incomparecencia.
- d) El primer emparejamiento de cada jornada se efectuará a las 09.50 h. Se ruega que, en caso de no poder asistir, los jugadores comuniquen esta circunstancia al árbitro principal, cuyo nombre y teléfono será comunicado con anterioridad al sorteo, a fin de no ser emparejado y poder continuar en la competición.

10º Entrenadores, delegados, padres y acompañantes

No se permitirá la entrada a las salas de juego durante ninguna de las rondas a los padres y acompañantes y solo se permitiría el de los monitores /delegado siempre que los acontecimientos lo permitan según el árbitro Principal.

11º Normativa.

.Serán aplicables las normas específicas para este ritmo de juego establecidas en las Leyes del Ajedrez. Con carácter supletorio, en todo aquello que caiga fuera del ámbito de esta normativa, y de las bases del Torneo, se aplicará el reglamento de la F.I.D.E.

12º Recursos.

Contra las decisiones arbitrales cabrá recurso ante el Comité de Competición, que estará integrado por tres delegados titulares y dos suplentes. Contra las decisiones del Comité de Competición, será posible interponer recurso ante el Comité de Competición de la FADA, en un plazo máximo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al del hecho recurrido.

13º Teléfonos móviles.

Se prohíbe a los jugadores tener el teléfono móvil encendido en la sala de juego. Aquel jugador al que le suene el móvil perderá la partida.

14º Gestión del torneo y ELO

Se utilizará la aplicación Swiss Manager para gestionar el torneo. El ranking inicial, los resultados de cada ronda y las clasificaciones parciales y finales serán publicadas en la página web Chess Resultl. El torneo será valedero para el ELO FADA.



FEDERACION ANDALUZA DE AJEDREZ
DELEGACION PROVINCIAL DE HUELVA
C.I.F.: V41196858. Tfno.: 666 451 335
E-Mail: doajedrez1@gmail.com

Circular nº 17/2922. Página 3
Huelva, 10 de Diciembre de 2022

15º Aceptación de las bases.

La inscripción/participación conlleva la aceptación de las presentes bases. Para todo aquello que no esté recogido en las presentes base, se aplicará de forma supletoria el reglamento de la FIDE (Leyes del Ajedrez). La organización se reserva el derecho de modificar estas bases, en caso de fuerza mayor, para garantizar el buen funcionamiento de cada torneo.

Antonio José Andrés Flores.
Secretario.

